

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
REDUCCIÓN DE TASAS A SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCAS Y LEMAS
PARA MICROEMPRESAS

1. DATOS DEL BENEFICIARIO:

Apellido(s): (tratándose sólo de persona natural):	Nombre(s): (tratándose sólo de persona natural)
--	---

Designación oficial completa de la entidad/nombre social: (diligenciar tratándose de persona jurídica)
Godiat Colombia SAS

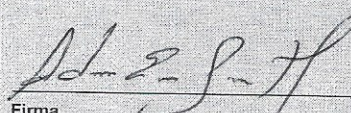
Nombre del representante legal Adhara Emilce Garzaú Moreno
Documento de identificación: ☒ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro _____
Número de identificación: 23.622.357

Nacionalidad del beneficiario/País de Constitución	Dirección del beneficiario	
<u>Colombiana</u>	País <u>Colombia</u>	Ciudad <u>Bogotá D.C</u>
Correo electrónico <u>godiat@hotmail.com</u>	No. Fax <u>N/A</u>	Número telefónico <u>6957969</u>

En caso de cumplir los requisitos previstos por la ley 905 de 2004 para ser considerado microempresa y con el fin de que se aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo gravedad de juramento.

2. INFORMACIÓN DE LA MICROEMPRESA:

Actividad económica que desarrolla: 2030 y 7020
Es microempresa, dado que:
a. Los activos de la empresa son de 12.000.000
b. El número de la planta de personal es 1
Ubicación y domicilio de la planta física o inmueble donde se desarrolla la actividad económica:
Dirección Av Carrera 9 # 100-07 Q. 202 Ciudad Bogotá D.C
Número de registro mercantil: 0002304496

Solicito la reducción de la tasa	
<u>Adhara Emilce Garzaú Moreno</u>	
Nombre del Firmante	Firma
<u>23.622.357 de Buatoque, Boyacá</u>	
Documentación de Identificación	Tarjeta profesional

La SIC se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la calidad de microempresa
Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad, en particular respecto de los criterios que la Ley 905 de 2004 establece para considerar a las microempresas como tal, será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo III de la Ley 599 de 2000.